

El Gobierno de Zaragoza aprueba el calendario laboral acordado entre la Concejala de Policía Local y CCOO, CSL y UGT, que se aplicará en enero de 2019 a varias unidades.

A partir de este momento no debe haber ninguna duda de su aplicación el 1 de enero de 2019. A pesar de los agoreros “técnicos”, políticos de todos los signos, y de “colegas sindicales”, que desde el momento en que los tres sindicatos ratificamos con la concejala el acuerdo de calendario, se dedicaron a boicotarlo, desde todas las plataformas posibles. Desde aquí nuestro reconocimiento a la Concejala por aguantar las presiones y defender el acuerdo.

El paso dado por el gobierno, obligado por las circunstancias especiales que han rodeado esta negociación, termina un proceso complejo en un servicio como policía local donde cualquier asunto que se trate va a estar rodeado de crispación y manipulación. Lejos del contenido concreto de lo que se trate. La negociación del calendario ha sido un buen ejemplo.

La única pretensión de CCOO como sindicato firmante y defensor hasta el final del calendario desde el año 2015, ha sido mejorar el horario laboral del personal de la policía local. Sin comprometer el desempeño del servicio. Empezando por las unidades a las que se les ha podido aplicar el 5/2/7/7.

Superando nuestras contradicciones, somos sindicatos con culturas muy distintas, los firmantes hemos sido capaces de primar la defensa de la mejora de las condiciones de trabajo por encima de nuestras diferencias. En una propuesta que fue claramente apoyada por la mayoría de la plantilla, tanto de las unidades receptoras del calendario, como de la suma de los votos de toda la plantilla de policía local.